

ACTA NÚMERO 7 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN" (EXPTE. CONTR 2022/934219).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D. Rosa María Martínez Dieguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D^a Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Pérez de la Rosa. Interventor adjunto de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Francisco Fuente Aceituno, Jefe de Servicio de Transformación Digital.

Secretario:

D^a. M^a. Carmen Gómez Roldán, Jefa del Servicio de Contratación de la Agencia Digital de Andalucía.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 12:15 horas del día 14 de junio de 2024, se reúnen de forma telemática, D^a Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía y D. Francisco Fuente Aceituno, Jefe del Servicio de Transformación Digital y el resto de las personas reseñadas al margen de forma presencial, integrantes de la Mesa de Contratación para la valoración de la aclaración solicitada relativa a la solvencia técnica y a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, del procedimiento abierto convocado para la contratación de "SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN" (EXPTE. CONTR 2022/934219)

A las 13:05 horas, la Presidenta da por iniciada la sesión con el objeto de valorar la aclaración solicitada relativa a la solvencia técnica y a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, del procedimiento abierto convocado para la contratación del "SERVICIO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN" (EXPTE. CONTR 2022/934219).

La Secretaria accede a través de SiREC-Portal del Gestor:

1. Se constata que la entidad UTE COMUNICACIONES Y PRODUCCIONES DEL SUR SL KATIBU S. COOP. AND no ha presentado la documentación solicitada por vía de aclaración, por lo que la Mesa determina su exclusión de la licitación.
2. Respecto a la licitadora ATREVIA COMUNICACIÓN SLU, presenta documentación para la aclaración requerida. De dicha documentación se observa que ha sustituido el recurso inicialmente asignado al





perfil Redactor/a. Con este nuevo recurso cumple el requisito de solvencia técnica mínima relacionada con el nivel de inglés (B2) establecida en el PCAP, al incorporar un certificado C1 de Cambridge. Por otro lado, se observa que no cumple con el requisito mínimo de experiencia profesional para este perfil, exigiéndose un mínimo de 4 años, tal y como establece el PCAP. Por lo que la Mesa determina la exclusión de la licitación.

Una vez analizadas las dos solicitudes de aclaración, la Mesa determina que la puntuación final, sumando los puntos obtenidos tanto en los criterios sometidos a juicio de valor como en los criterios objetivos, es la siguiente:

	Nº	CRITERIO	MAX PUNTOS	ABBOLUTE COMUNICACION SL	IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA SL	INN 360 SL	LUGADERO SL	NARITA ESTUDIO SL	UTE EDEN COMUNICACION SL IDEANTO COMUNICACION SL
SOBRE 3	1	PROPUESTA ECONOMICA	43	35,31	43,00	35,25	34,99	36,54	41,94
	2	MEJORAS ANS	5	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00
	3	GASTOS DE GESTIÓN	2	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
	4	VALORACIÓN EXPERIENCIA	20	19,00	19,00	20,00	16,00	20,00	19,00
		PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 3	70	61,31	69,00	62,25	57,99	63,54	67,94
		PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2	30	24,63	27,92	28,37	28,48	15,80	20,02
		PUNTUACION TOTAL SOBRE 2 + 3	100,00	85,94	96,92	90,62	86,47	79,34	87,96

Quedando las empresas licitadoras ordenadas en función de la puntuación obtenida, según se expresa a continuación:

Empresa	Puntuación total
IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA SL	96,92
INN 360 SL	90,62
UTE EDEN COMUNICACION SL IDEANTO COMUNICACION SL	87,96
LUGADERO SL	86,47
ABBOLUTE COMUNICACION SL	85,94
NARITA ESTUDIO SL	79,34

A la vista de puntuación obtenida, por parte de la Mesa de Contratación se propone la adjudicación del contrato a la empresa IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA SL, requiriendo a la misma, para que en el plazo de 10 días hábiles aporten la documentación previa a la adjudicación, indicada en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:20 horas del día 14 de junio de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.

LA SECRETARIA

Fdo.: Mª. Carmen Gómez Roldán

